



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0197-R-2021

Huancayo, 20 de abril 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 001-2021-PY-OXIGENO-UNCP del 14 de abril 2021, a través del cual el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, responsable del proyecto de Investigación multidisciplinario, solicita rectificación de la Resolución N° 0173-R-2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0173-R-2021 de fecha 07 de abril 2021, se resuelve aprobar la ejecución del proyecto "Estudio e Instalación de una Planta de Producción de Oxígeno Medicinal a partir del Aire Atmosférico para Contribuir en la Recuperación de los pacientes con COVID 19" con un costo total de S/175,000.00, Investigador Principal, Dr. Bartolomé Sáenz Loayza;

Que, el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza, responsable del proyecto de Investigación multidisciplinario, manifiesta que el nombre del proyecto debe ser "DISEÑO DE UNA PLANTA DE OXÍGENO MEDICINAL PARA MEJORAR EFICIENCIA Y EFICACIA EN INTERVENCIONES DE SALUD POR COVID-19, HUANCAYO 2021" aprobado por el Director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y subida al sistema de Investigación de la UNCP;

Que, a través del Dictamen N° 0321-2021-R del 19 de abril 2021, el rector habiendo tomado conocimiento del oficio N° 001-2021-PY-OXIGENO-UNCP, presentado por el Dr. Bartolomé Sáenz Loayza responsable del proyecto, dispone modificar la Resolución N° 0173-R-2021 y emitir resolución de corrección del proyecto, de investigación que dice: "Estudio e Instalación de una Planta de Producción de Oxígeno Medicinal a partir del Aire Atmosférico para Contribuir en la Recuperación de los pacientes con COVID 19" y debe decir "Diseño de una Planta de Oxígeno Medicinal para mejorar eficiencia y eficacia en intervenciones de salud por COVID-19, Huancayo 2021", nombre que identifica al proyecto, aprobado por el director de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y subida al sistema de investigación de la UNCP;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:


1° MODIFICAR la Resolución N° 0173-R-2021 de fecha 07 de abril 2021, solo en lo que respecta al nombre del proyecto de investigación, debiendo quedar como sigue:

"1° APROBAR la ejecución del proyecto "Diseño de una Planta de Oxígeno Medicinal para mejorar eficiencia y eficacia en intervenciones de salud por COVID-19, Huancayo 2021" con un costo total de S/175,000.00, Investigador Principal, Dr. Bartolomé Sáenz Loayza"

2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 0173-R-2021.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIO GENERAL


RECTOR
DR. RAMÓN GODOFREDO VILCATOMA SÁNCHEZ
RECTOR